



## SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Llámese a participar en las subastas públicas de Permisos Extraordinarios de Pesca, por lotes **desiertos, renunciados o desistidos**, según corresponda, y de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 39 y 40** de la Ley General de Pesca y Acuicultura y D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, **hasta las 12:00 horas del día 01 de diciembre de 2020**, conforme al siguiente detalle:

Tipo de subasta	Unidad de Pesquería
Subasta Ordinaria	Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
	Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío
	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Segunda Subasta Reasignación (lote desierto)	Bacalao de Profundidad, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Subasta de Reasignación, sector artesanal	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuarán el día **02 de diciembre de 2020**, desde las **09:00 horas**, conforme al siguiente detalle:

Tipo de subasta	Unidad de Pesquería
Subasta Ordinaria	Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
	Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío
	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Segunda Subasta Reasignación (lote desierto)	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Subasta de Reasignación, sector artesanal	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las bases. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

4. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos el día **10 de diciembre de 2020**, desde las **10:30 horas**, en el siguiente orden:

Tipo de subasta	Unidad de Pesquería
Subasta Ordinaria	Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
	Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío
	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Segunda Subasta Reasignación (lote desierto)	Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Subasta de Reasignación, sector artesanal	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. En atención a la pandemia del COVID-19 no podrán asistir los representantes de los oferentes, sin perjuicio de poder presenciar la subasta mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

5.1.- Subastas ordinarias de Permisos Extraordinarios de Pesca:

**a) Langostino Amarillo, Regiones de Valparaíso a Biobío.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Tamaño lote (t)
1	0,50%	11,30
2	0,50%	11,30
3	1,00%	22,60
4	1,00%	22,60
5	1,50%	33,90
6	1,50%	33,90
7	2,00%	45,20
8	2,00%	45,20

**b) Langostino Colorado, Regiones de Valparaíso a Biobío.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Tamaño lote (t)
1	0,50%	30,8
2	0,50%	30,8
3	1,00%	61,6
4	1,00%	61,6
5	1,50%	92,4
6	1,50%	92,4
7	2,00%	123,2
8	2,00%	123,2

- c) **Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Tamaño lote (t)
1	0,50%	9,755
2	0,50%	9,755
3	1,00%	19,510
4	1,00%	19,510
5	2,00%	39,020
6	2,00%	39,020
7	3,00%	58,530

5.2.-Segunda Subasta de reasignación, por lote desierto:

- d) **Bacalao de profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño del lote (t)2020
2	0,75	2021-2026	6	14,633

5.3.- Subasta pública de Reasignación:

- e) **Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.**

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño lote (t) 2021
1	0,50	2021-2026	6	9,755
2	0,50	2021-2027	7	9,755
3	1,00	2021-2025	5	19,510
4	1,00	2021-2024	4	19,510
5	1,50	2021-2027	7	29,265

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje **superior al 50% por cada unidad de pesquería del total a subastar**, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante. Tratándose de lotes desiertos o desistidos, esta limitación considerará los montos adjudicados en la primera subasta. Tratándose de lotes desistidos o renunciados, no podrá participar el titular que dió origen a la subasta.

- 6) El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

6.1.- Subastas ordinarias de Permisos Extraordinarios de Pesca:

- a) **Langostino amarillo, regiones de Valparaíso a Biobío.**

Lote (N°)	Garantía (UTM)
1	2,87
2	2,87
3	5,74
4	5,74
5	8,61

6	8,61
7	11,48
8	11,48

b) Langostino Colorado, regiones de Valparaíso a Biobío.

Lote (Nº)	Garantía (UTM)
1	7,82
2	7,82
3	15,65
4	15,65
5	23,47
6	23,47
7	31,29
8	31,29

c) Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote (Nº)	Garantía (UTM)
1	26,48
2	26,48
3	52,95
4	52,95
5	105,90
6	105,90
7	158,85

6.2.- Segunda Subasta de reasignación, por lote desierto:

d) Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Toneladas	Periodo de vigencia	Garantía (UTM/lote)
2	0,75	14,633	2021-2026	39,71

6.3.- Subasta pública de Reasignación, sector artesanal:

e) Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Toneladas	Periodo de vigencia	Garantía (UTM/lote)
1	0,50	9,755	2021-2026	26,48
2	0,50	9,755	2021-2027	26,48
3	1,00	19,510	2021-2025	52,95
4	1,00	19,510	2021-2024	52,95
5	1,50	29,265	2021-2027	79,43

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las **12:00 horas de los días señalados en el punto 2** del presente aviso, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

7) La cuota correspondiente al año 2021 de los recursos a subastar, en el área de unidad de pesquería correspondiente, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, es la siguiente:

- Langostino amarillo *Cervimunida johni*: 2.260 toneladas.
- Langostino colorado *Pleuroncodes monodon*: 6.160 toneladas.
- Bacalao de profundidad *Dissostichus eleginoides*: 1.951 toneladas.

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día **19 de noviembre de 2020**, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día **25 de noviembre de 2020**, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl).

  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



LOP/JPN/IMU/AVT